



VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



SS  
Secretaría  
de Salud

SESVER  
Servicios de Salud  
de Veracruz



ME LLENA DE ORGULLO

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES  
OFICIO N° SESVER/DA/SRM/2875/2023

ASUNTO: Notificación de fallo LPN-103T00000-016-2023

Xalapa, Veracruz de I. 26 de mayo de 2023

# ACUSE

ASPIAZU FABÍAN PORFIRIO  
CALLE TESECHOACAN No. 26  
COLONIA CUAUHEMOC, C.P. 91069  
R.F.C. AIFP600915FD4, TEL. 2288148957  
COREO ELECTRÓNICO: [transportesmojica1@gmail.com](mailto:transportesmojica1@gmail.com) ó [serviciomojica1@gmail.com](mailto:serviciomojica1@gmail.com)  
PADRÓN DE PROVEEDORES: 6241  
XALAPA, VERACRUZ  
PRESENTE



De conformidad a lo establecido en los Artículos 3 y 44 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1 y 4 de la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Veracruz, Artículos 186, fracciones III, XXXIII, XLI, y 213, del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículo 25, fracciones I, IX, XLIII, L, LXXVI del Reglamento Interior de Servicios de Salud de Veracruz y Numerales 1 y 11, de las funciones de la Subdirección de Recursos Materiales, establecidas en el Manual Específico de Organización de la Dirección Administrativa y Artículos 44, 48 y 51 segundo párrafo de la Ley N° 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, de la manera más atenta **Notifico a Usted el Fallo** correspondiente a la **LPN-103T00000-016-2023, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FLETES Y MANIOBRAS, CARGA Y DESCARGA**, derivado del resultado de la Evaluación Técnica Económica de las propuestas presentadas, cuyas características se describen en el documento anexo al presente.

Así mismo, me permito informar a Usted, que deberá enviar el día de hoy al correo electrónico [adquisiciones@ssaver.gob.mx](mailto:adquisiciones@ssaver.gob.mx) los documentos digitalizados, que se mencionan a continuación:

- 1.- Identificación oficial vigente con fotografía del licitante o de su representante legal.
- 2.- Acta de nacimiento
- 3.- Constancia de situación fiscal actualizada del licitante.
- 4.- Comprobante de domicilio (agua, luz o teléfono fijo) con una antigüedad no mayor a 2 meses.
- 5.- Registro vigente del padrón de proveedores de la SEFIPLAN.
- 6.- Constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales por contribuciones estatales (expedida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas)

*Recibe este documento el Sr. Fabian Aspiazu Mojica*  
*Porfirio Aspiazu Mojica*  
*Aspiazu Mojica*



*A*



VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



SS  
Secretaría  
de Salud

SESVER  
Servicios de Salud  
de Veracruz



ME LLENA DE ORGULLO

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

OFICIO N° SESVER/DA/SRM/2875/2023

ASUNTO: Notificación de fallo LPN-103T00000-016-2023

Xalapa, Ver., a 26 de mayo del 2023

7.-Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales, (emitida por el Servicio de Administración Tributaria respecto de impuestos federales).

La omisión a la entrega de los documentos solicitados en los puntos 6 y 7 impedirá la firma del contrato.

Lo anterior, con la finalidad de elaborar el contrato respectivo, debiendo presentarse en el Departamento de Adquisiciones de Servicios de Salud de Veracruz, ubicado en Soconusco N° 31, Colonia Aguacatal, C.P. 91130, Xalapa, Ver., el **día 28 de mayo del 2023**, en términos del Punto **13.2** de las bases de licitación, para suscribir el acuerdo de voluntades correspondiente, debiendo exhibir al momento de la suscripción del mismo, fotocopia y original o copias certificadas para su cotejo de los documentos antes mencionados.

Así mismo, con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato correspondiente a la calidad del servicio, el pago de daños y perjuicios ocasionados por su incumplimiento, el pago de las penas convencionales y todas las obligaciones pactadas, deberá exhibir dentro de los **10 días hábiles posteriores a la firma del contrato, póliza de fianza** expedida con cargo a cualquier institución mexicana legalmente autorizada para tales efectos a favor de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por el importe del 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, sin incluir I.V.A. conforme al **anexo 15** de las bases de la licitación.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. FACUNDO VALDIVIA CADENA  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

C.c.p.

Lic. Jorge Eduardo Sisniega Fernández. - Director Administrativo de SESVER.- Para su conocimiento. Presente.

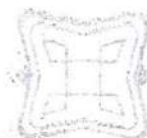
C.P. Verónica Ramón Cortina.- Jefa del Departamento de Adquisiciones de SESVER.- Mismo fin.

C.P. VRC/ymts

REVISÓ: Francisco Sotelo

ELABORÓ: Yadira Torres y Zalda Escobar

AUTORIZÓ: C.P.A. Verónica Ramón Cortina



200 AÑOS  
VERACRUZ

CUNA DEL HEROICO  
COLEGIO MILITAR

1823 - 2023